

Organiza:



I CONCURSO DE COMPOSICIÓN PARA BANDA SINFÓNICA

“VICENTE RUIZ MONRABAL”



La Confederación Española de Sociedades Musicales, convoca el I CONCURSO DE COMPOSICIÓN PARA BANDA SINFÓNICA “VICENTE RUIZ MONRABAL”, que se desarrollará con arreglo a las siguientes:

BASES

- 1.^a La participación en el concurso está abierta a todos los compositores que lo deseen.
- 2.^a Las composiciones deberán ser originales e inéditas, entendiéndose como tales aquellas que sean de nueva creación, que no sean copia, modificación o versión de otra u otras existentes y que no hayan sido difundidas por ningún medio de comunicación, ni editadas por ningún sello discográfico ni editorial. Siendo motivo de descalificación de la obra la divulgación de la misma o su presentación antes de la proclamación y estreno.
- 3.^a La composición deberá tener una duración mínima de diez minutos y máxima de quince.
- 4.^a Tanto la forma de la obra como su contenido serán libres, sin instrumento solista y con arreglo a la plantilla que se detalla en el anexo, será motivo de descalificación el que no estén incluidos en la misma todos los instrumentos citados, excepto aquellos que son indicados como opcionales.
- 5.^a Las partituras se enviarán impresas, por quintuplicado en tamaño DIN A-4 y acompañadas de material individual (partichelas) de la obra correspondiente y de cada uno de los instrumentos de la plantilla.
En las partituras y partichelas, no podrá figurar nombre o seudónimo conocido del autor, sino sólo y necesariamente un lema libremente elegido por éste, se presentará un sobre cerrado en cuyo exterior figure el lema elegido; conteniendo en su interior una nota en la que se repetirá el mismo lema y se consignará el nombre, apellidos, domicilio, documento nacional de identidad o pasaporte, número de teléfono del autor y correo electrónico (el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para la descalificación de la obra) y una declaración jurada de que la obra es original e inédita.
- 6.^a La recepción de las obras finalizará el 12 de diciembre de 2011, a las veintiuna horas. Dándose a conocer el fallo del jurado antes de finalizar el presente año.
- 7.^a Las obras se remitirán en el plazo establecido en el punto anterior a:
Confederación Española de Sociedades Musicales
Luis Bernal Morlanes · Secretaría General · C/ Condes de Aragón Nº 4, 4º C · 50009 Zaragoza. ESPAÑA
- 8.^a Premios:
 - Se establecen tres premios dotados con las siguientes cantidades:
Primer premio: TRES MIL EUROS (3.000 EUROS) y Diploma Acreditativo
Segundo premio: NOVECIENTOS EUROS (900 EUROS) y Diploma Acreditativo
Tercer premio: QUINIENTOS EUROS (500 EUROS) y Diploma Acreditativo
 - Los premios estarán sometidos a la tributación correspondiente según normativa vigente.
- 9.^a El jurado encargado de efectuar la selección de las obras presentadas, será nombrado por la Confederación Española de Sociedades Musicales y estará compuesto por cinco personalidades de reconocido prestigio en el mundo de la música.
- 10.^a Las obras premiadas se estrenarán en lugar y fecha por determinar y serán interpretadas por una Banda Federada, en un acto organizado por la Confederación Española de Sociedades Musicales,
- 11.^a Con independencia de que los derechos de propiedad de la obra son del autor, el ganador se compromete a hacer constar en cualquier edición y publicidad de la misma, que ésta ha sido ganadora del presente Concurso incluyendo el siguiente texto: OBRA GANADORA DEL I CONCURSO DE COMPOSICIÓN PARA BANDA SINFÓNICA “VICENTE RUIZ MONRABAL”
- 12.^a Las obras no premiadas se conservarán en La Confederación Española de Sociedades Musicales durante un plazo de tres meses, a partir de la fecha en que se haga público el fallo del jurado, para su retirada personalmente por sus autores o persona en quién delegue, debidamente autorizada. Pasado este plazo, las obras no retiradas, serán destruidas sin derecho a ningún tipo de reclamación por parte de sus autores.
- 13.^a El concurso podrá declararse desierto cuando en base a la calidad de las obras así lo estimare el jurado.
- 14.^a Todos los participantes en este Concurso, aceptan las presentes bases así como el fallo del Jurado que será inapelable.

NOTA: Cualquier duda o pregunta acerca de las Bases del presente Concurso, serán formuladas a Ginesa Zamora, Vicepresidenta de CESM, T. 660766305, correo: maiconsol59@yahoo.es

ANEXO QUE SE CITA EN EL PUNTO 4 DE LAS PRESENTES BASES:

Flautín, Flautas 1ª y 2ª, Oboes 1º y 2º, Corno Inglés, Fagotes 1º y 2º, Requinto en Mi Bemol, Clarinetes Principal, 1º, 2º y 3º en Si Bemol, Clarinete Bajo, Saxofón Soprano en Si Bemol, Saxofón Alto 1º y 2º en Mi Bemol, Saxofón Tenor 1º y 2º en Si Bemol, Saxofón Barítono en Mi Bemol, Saxofón Bajo (opcional), Trompas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª en Fa, Trombones 1º, 2º, 3º y 4º(*), Fliscornos 1º y 2º en Si Bemol, Trompetas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª en Si Bemol, Bombardinos 1º y 2º en Do, Tubas en Do, Timbales y Percusión, Violoncello, Contrabajo, Piano (opcional), Arpa (opcional). (*) Podrá sustituirse por trombón bajo.

Patrocina:



www.cesm.es